



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 015

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2018-00140	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OROSMAN LEANDRO POSADA ARIAS	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, presentado en contra del auto 0404 del 23 de junio de 2021. Ver vínculo Ver vínculo
2020-0144	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MANUEL SALVADOR LÓPEZ HINCAPIÉ	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito. Ver vínculo

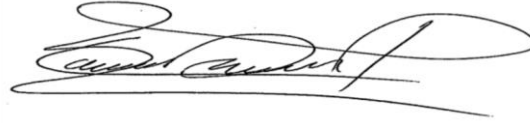
El presente estado se fija en el día de hoy 7 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Duque Perez', with a stylized flourish at the end.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario